



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1003
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **11:17** ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA JUEVES 14 DEL MES DE ENERO DEL 2016**, DOS MIL DIECISÉIS LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1003** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO	REGIDORA
LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, Y PARA EFECTO JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, **ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ESCRITO DIRIGIDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR EL SÍNDICO DE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR UNA SITUACIÓN DE ÍNDOLE PERSONAL, NO PODRÁ ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN A LA QUE PREVIAMENTE FUE CONVOCADO. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DÁNDOSE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.** Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA; EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA **Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SU CONTENIDO, LA ORDEN DEL DÍA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:** -----

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
 - II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
 - III.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS SIGUIENTES:-----
- ACTA NÚMERO 998; SESION ORDINARIA** DE FECHA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-----
- ACTA NUMERO 999; SESION ORDINARIA** DE FECHA MARTES 29 DE DICIEMBRE 2015. -
- ACTA NÚMERO 1000; SESION EXTRAORDINARIA** DE FECHA MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015. -----
- ACTA NÚMERO 1001; SESION EXTRAORDINARIA** DE FECHA MARTES 05 DE ENERO DE 2016. -----



IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

VI.- LA COMPARECENCIA DEL **C. P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERIA APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801	1.7.1	2471	E0022	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$ 75,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	2731	E0022	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$ 2,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	2941	E0022	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO.	\$ 45,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	3571	E0022	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQ.	\$ 75,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	3812	E0022	GASTOS DE CEREMONIAS.	\$ 5,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801	1.7.1	1441	E0022	SEGUROS	\$ 202,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS ACTIVOS PARA EL EJERCICIO 2016.-----

B) CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, CON LA FINALIDAD DE PONER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LA **CREACIÓN** DE LA UNIDAD RESPONSABLE DENOMINADA: **"RASTRO MUNICIPAL"** EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ES QUE SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE UN **TRASPASO** DE LA UNIDAD RESPONSABLE 3504 DENOMINADA "DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO", A LA UNIDAD RESPONSABLE 4801 DE NUEVA CREACIÓN DENOMINADA "RASTRO MUNICIPAL".-----

VII.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO NO. DPDO/003/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2016, QUE HACE LLEGAR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, C.P. NOEMI RODRIGUEZ GARCIA. PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO **APROBACION** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, RATIFICAR EL ACUERDO RECAIDO EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA NÚMERO 987, DENTRO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA DE SESION ORDINARIA, PARA EFECTO DE PRECISAR EL **MONTO** COMO PAGO DE **COMPENSACION** A LA C.P. LUZ ADRIANA VÁZQUEZ TORRES. QUIEN FUNGIO COMO ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR UN PERIODO A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2015 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EL CUAL ASCIENDE A UNA CANTIDAD DE \$ **18,731.62** (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62 /100 M.N.).-----

VIII.- LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DR. JESÚS RAFAEL MONTESANO DELFIN, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: **A).-** PROPUESTA DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE SALUD Y EL PROYECTO DE COMPENSACIÓN SALARIAL PARA LOS COORDINADORES DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL. **B).** DAR CUENTA CON LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

IX.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO NO. DRFC/009-OF/2015 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZAR DOS EVENTOS CONSISTENTES EN "PELEAS DE GALLOS" EL PRIMERO** LOS DÍAS 19, 20, 21, 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2016 CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE Y EL **SEGUNDO** LOS DÍAS 4, 5,6, 11, 12 Y 13 DEL MES DE MARZO DEL 2016, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD EL LIEBRERO, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO. -----

X.- COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

A).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, COMPRA Y VENTA DE CARTÓN Y CAJAS DE CARTÓN, [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **C. CARTÓN Y CAJAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** -----

B).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL, [REDACTED]. SOLICITA: LA C. ADRIANA DEL ROCÍO GALVÁN GONZÁLEZ. -----

C).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **EL C. CRUZ JAVIER HERNÁNDEZ CHÁVEZ.** -----

D).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **C. J. TRINIDAD DEL ÁGUILA AGUILAR.** -----

E).- EL PERMISO DE USO DE SUELO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015, PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **EL C.P. RAÚL FERRER GUERRA, EN REPRESENTACIÓN DEL CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** -----

F).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **LA LIC. SAMARA IVETTE ARROYO LÓPEZ, APODERADA LEGAL DE LA ESTANCIA INFANTIL SAN FRANCISCO A.C.** -----

G).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **LA C. ABRIL JAQUELINE VALDÉS ARMENTA, RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL LA ALEGRÍA.-**

H).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (GUARDERÍA Y PREESCOLAR), [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **LA LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO ULLOA, DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO A.C.** -----

I).- EL PERMISO DE USO DE SUELO A NOMBRE DE FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V. EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2015, PARA FARMACIA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO,



██████████. SOLICITA: EL **C. DAVIS ARTURO VENEGAS CASILLAS** (PROPIETARIO DEL PREDIO).-----

J).- EL PERMISO DE USO DE SUELO, EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2015 PARA LOCALES COMERCIALES, ██████████

██████████. SOLICITA: EL **C. ISMAEL CHÁVEZ GÓMEZ**.-----

K).- EL PERMISO DE USO DE SUELO, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2015 PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, ██████████

██████████. LA **MA. DE LOURDES ZÁRATE PADILLA**.-----

L).- LA MODIFICACIÓN AL PERMISO DE VENTA DE 73 LOTES QUE CONFORMAN EL DESARROLLO HABITACIONAL EN RÉGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL "PORTONES DE LAS LOMAS" ██████████

██████████. SOLICITA CONSTRUCTORA GABERSA S.A. DE C.V. POR EL ARQ. JUAN RICARDO BERMÚDEZ ROJAS APODERADO LEGAL DEL DESARROLLO HABITACIONAL EN RÉGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL "PORTONES DE LAS LOMAS".-----

RESUMEN DE LOTIFICACIÓN; -----

MANZANA 01; 50 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 50. -----

MANZANA 02; 13 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 13. -----

MANZANA 03; 10 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 10. -----

TOTAL DE LOTES; 73. -----

M).- SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDIFICIO EL ESCRITO PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR EL **C. ANTONIO LANDEROS FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL **C. DIONICIO LANDEROS RODRÍGUEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 Y 86 DE LA LEY AGRARIA, SE NOTIFIQUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SI SE EJERCER O NO EL **DERECHO AL TANTO** DE LA PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO **6 Z-1 P1/1** UBICADA EN EL **EJIDO LA GLORIA**, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., CON UNA SUPERFICIE DE 10-26-82.00HAS., DIEZ HECTÁREAS VEINTISÉIS ÁREAS, OCHENTA Y DOS CENTIÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** -----

AL NORTE: 453.68MTS. CON PARCELA 5; 267.29MTS; CON PARCELA 3. -----

AL ESTE: 123.32MTS. CON PARCELA 4. -----

AL SUR: 719.55MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON TIERRAS DE USO COMÚN. -----

AL OESTE: 17.28MTS. CON JUANA LEMUS LANDEROS; 40.38MTS. CON MARIANO LEMUS LANDEROS; 37.81MTS. CON FORTINO FERNÁNDEZ FLORES; 9.01MTS. CON JOSÉ DE JESÚS PADILLA LÓPEZ. -----

CON UN VALOR DE **\$151,376.89**, DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR EL MTRO. PEDRO FELIPE HERNÁNDEZ, PERITO VALUADOR NÚMERO 39. -----

PROPIEDAD QUE ACREDITA CON COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO **00000015366**, EXPEDIDO A NOMBRE DE **DIONICIO LANDEROS RODRÍGUEZ**, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, E INSCRITO EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL BAJO EL FOLIO **11FD00002039**, Y EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL **R31*28885**. OTORGADO POR EL LIC. JOSÉ LUIS OLIVAREZ USABIAGA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. SE ANEXA ESCRITO DE SOLICITUD, COPIA DE TÍTULO Y AVALUÓ. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

N).- SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL ESCRITO TURNADO EN COPIA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, SUSCRITO POR EL C. MIGUEL QUIROZ ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, SE NOTIFIQUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SI SE EJERCER O NO EL DERECHO AL TANTO DE LAS SIGUIENTES PARCELAS: 1.- PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO 438 Z-01 P2/7, UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., CON UNA SUPERFICIE DE 0-41-00.44HAS., CERO HECTÁREAS, CUARENTA Y UN ÁREAS, CERO PUNTO CUARENTA Y CUATRO CENTIÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: --

AL SURESTE: 246.85MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ BARBA, ARROYO. -----
AL NORESTE: 223.15MTS. CON LIBRAMIENTO SUR. -----
MANIFESTANDO QUE EL VALOR DEL INMUEBLE ES DE **\$430,546.20** (CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL). -----

PROPIEDAD QUE ACREDITA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO **00000020155** DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. **2.-** PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO **481 Z-01 P2/7**, UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., CON UNA SUPERFICIE DE 0-78-33.52HAS., CERO HECTÁREAS, SETENTA Y OCHO ÁREAS, TREINTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTIÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORESTE: 42.67MTS. CON ARROYO. -----
AL SURESTE: 148.94MTS. CON MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ BARBA. -----
AL SUROESTE: 62.02MTS. CON ARROYO. -----
AL NOROESTE: 153.31MTS. CON LIBRAMIENTO SUR. -----
MANIFESTANDO QUE EL VALOR DEL INMUEBLE ES DE **\$822,519.60** (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL). PROPIEDAD QUE ACREDITA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO **00000020157** DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. -----

O).- EL NOMBRE DE LAS CALLES PARA EL PREDIO UBICADO EN LA COM. BARRIO DE GUADALUPE (ESPECÍFICAMENTE PARA LA UBICACIÓN DEL TERRENO QUE PERTENECE AL PODER JUDICIAL) QUEDANDO COMO NOMBRES LOS SIGUIENTES:----
CALLE DEL LADO NORTE COMO NUEVO MILENIO Y CALLE CENTRAL COMO JUSTO SIERRA. -----

XI.- ASUNTOS GENERALES.-----

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

TERCER PUNTO III.- DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

ACTA NÚMERO 998; SESION ORDINARIA DE FECHA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-----

ACTA NUMERO 999; SESION ORDINARIA DE FECHA MARTES 29 DE DICIEMBRE 2015.--

ACTA NÚMERO 1000; SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015.-----

ACTA NÚMERO 1001; SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA MARTES 05 DE ENERO DE 2016.-----

Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SERETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL ACTA **NÚMERO 998** SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015; **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO;** CON LAS OBSERVACIONES QUE POR ESCRITO HIZO LLEGAR LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA; EL ACTA **NÚMERO 999** SESION ORDINARIA DE FECHA MARTES 29 DE DICIEMBRE 2015, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESION, CON **CINCO** ABSTENCIONES POR NO ESTAR PRESENTES EN EL DESAHOGO DE LA REFERIDA SESIÓN, LOS SIGUIENTES REGIDORES: LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ; EL ACTA **NÚMERO 1000; SESION EXTRAORDINARIA** DE FECHA MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015. **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESION; CON **CINCO** ABSTENCIONES POR NO ESTAR PRESENTES EN EL DESAHOGO DE LA REFERIDA SESIÓN, LOS SIGUIENTES REGIDORES: LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ; EL ACTA **NÚMERO 1001; SESION EXTRAORDINARIA** DE FECHA MARTES 05 DE ENERO DE 2016. **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESION; CON **TRES** ABSTENCIONES POR NO ESTAR PRESENTES EN EL DESAHOGO DE LA REFERIDA SESIÓN, LOS SIGUIENTES REGIDORES: C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA Y LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.

CUARTO.- IV.- RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

1.- SE DA CUENTA CON EL **INFORME DEL ESTADO FINANCIERO Y ACTIVIDADES** CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015, QUE PREVIO A LA SESIÓN, HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; ESTADO DE ACTIVIDADES; ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA; ESTADOS DE CAMBIO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA; ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO; ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS; INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES; ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, QUE REMITE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. -----

2.- SE DA CUENTA DEL OFICIO S/N DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO. SIGNADO POR EL C. JOSÉ ADÁN ZERMEÑO JAIME, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"... DE FORMA LEGAL Y RESPETUOSA COMPAREZCO PARA EXPONER QUE POR LAS MADRUGADAS AL BAJAR DEL CAMINO Y AL NO ENCONTRAR ALGÚN SERVICIO DE TAXIS TENEMOS QUE CAMINAR A SU HUMILDE CASA PERO EN EL TRAYECTO DE LA CENTRAL A CASA HAN TRATADO DE ASALTARNOS EN REPETIDAS OCASIONES UNA BANDA DE JÓVENES EN BICICLETA TIPO CROOS Y SON 5 JÓVENES Y AL NO VER NINGUNA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA. SOLICITÁNDOLE SEA PUESTO EN MARCHA UN **PLAN DE SEGURIDAD** PARA LAS PERSONAS QUE TRANSITAMOS LAS CALLES A ESA HORA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NÚMERO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS. EN VIRTUD DE QUE NO SOLO SU SERVIDOR LAS TRANSITA SI NO LA CIUDADANÍA EN TOTAL NOS HA TOCADO VER ELEMENTOS DE POLICÍA DORMIDOS EN SU UNIDAD DE PATRULLA EN EL LUGAR DE VELAR POR LA CIUDADANÍA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN...". -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA PRESENTE PETICIÓN, TODA VEZ QUE DICHO ESCRITO FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE REALICEN LO CORRESPONDIENTE. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO......

3.- SE DA CUENTA DEL OFICIO S/N DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2015, SIGNADO POR EL **C. JUAN CARLOS PATIÑO ROSANOFF, DIRECTOR DE OPERACIONES DEL BAJÍO.** DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: "... SOLICITARLE UNA **PRÓRROGA DE 10 DÍAS** HÁBILES PARA PODER DESOCUPAR LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, MISMAS QUE SE TIENEN EN COMODATO, EN BASE AL CONTRATO 001/SHA/COMODATO/2015...".....

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SEÑALA QUE LA EMPRESA EN CUESTIÓN YA DESOCUPO LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO......

4.- SE DA CUENTA DEL OFICIO S/N DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2016, SIGNADO POR EL **C.P. JOSÉ LUIS MONTOYA VELÁZQUEZ.** DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:

"...SE ME DÉ LA AUTORIZACIÓN DE **LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA** EN EL CRUCE DE LA CONTINUACIÓN DEL BULEVAR NIÑOS HÉROES, ESQUINA CON BULEVAR EL MANZANO DE ESTA CIUDAD. CONSIDERANDO DE SUMA IMPORTANCIA PARA ESTA ZONA LA INSTALACIÓN DE LA GASOLINERA, YA QUE LAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA CIUDAD ESTÁN A ORILLAS DE LA MISMA. EN LA ACTUALIDAD ESTE TIPO DE GASOLINERAS CUENTAN CON DISPOSITIVOS DE ALTA SEGURIDAD, APROVECHANDO TAMBIÉN QUE A ESTA ZONA SE LE DARÍA VIDA, PUES APARTE DE LA GASOLINERA, SE INSTALARÍAN OTRO TIPO DE SERVICIOS, GENERANDO CON ESTOS MÁS EMPLEOS. HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE ESTAMOS EN LA MAYOR DISPOSICIÓN DE COOPERAR EN LO QUE NOS CORRESPONDA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR NIÑOS HÉROES..." EN ATENCIÓN A LO ANTES DESCRITO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SEÑALA QUE DICHA PETICIÓN NO CUENTA CON EL SUSTENTO NECESARIO PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE DICHA PETICIÓN DEBERÁ DE ACOMPAÑAR POR MENCIONAR ALGUNOS REQUISITOS: PROYECTO, ESTUDIO DE IMPACTOS AMBIENTAL, ETC., LOS QUE SE REQUIEREN PARA SU PRETENDIDA SOLICITUD.

POR CONSECUENCIA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVAN ACUERDO CON RESPECTO A LA PRESENTE PETICIÓN; POR LO TANTO EMITEN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SIGNADO POR EL C.P. JOSÉ LUIS MONTOYA VELÁZQUEZ. EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA EN EL CRUCE DE LA CONTINUACIÓN DEL BULEVAR NIÑOS HÉROES, ESQUINA CON BULEVAR EL MANZANO DE ESTA CIUDAD Y SE TURNA DICHA PETICIÓN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES Y/O PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS; Y PREVIO ANÁLISIS QUE DEBA HACER LA DIRECCIÓN EN CUESTIÓN, SEA TURNADA DE NUEVA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE......

5.- SE DA CUENTA DEL OFICIO S/N DE FECHA 6 DE ENERO DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO SIGNADO POR EL **C. LUIS SANTOS TORREZ** QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:"... SOLICITO PERMISO PARA LA PEPENA EN EL RELLENO SANITARIO, YA QUE ES LA SEGUNDA VEZ QUE SE SOLICITA POR LO CUAL EN LA ÚLTIMA SOLICITUD A CORDADA POR USTEDES DONDE SE ME INDICA QUE LO PROMUEVA EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL AÑO EN CURSO QUE ESTA CON FECHA OFICIAL NO. 065/S.H.H/2015 Y MANIFIESTO QUE ESTOY DE ACUERDO DE HACER EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 Y QUE TENGO LA GENTE PREPARADA Y CAPACITADA PARA LA PEPENA POR LO TANTO EL RELLENO DURARÍA MÁS LA MAQUINARIA TRABAJANDO MENOS POR LO TANTO SE HORRARÍA DIÉSEL.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ME COMPROMETO A TENER LIMPIO EL CAMINO QUE CONDUCE AL RELLENO SANITARIO POR AMBOS LADOS..."-----

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA QUE YA SE TIENE OTORGADO UN PERMISO PARA LA PEPENA EN EL RELLENO SANITARIO, POR LO TANTO, LO CORRECTO SERÍA DEJAR A LA MISMA PERSONA QUE LO HA VENIDO REALIZANDO; PUNTUALIZANDO QUE EN EL CONVENIO EXISTENTE TAMBIÉN SE ADQUIERE EL COMPROMISO POR PARTE DEL PERMISIONARIO DE DEJAR LIMPIO EL ACCESO AL RELLENO SANITARIO; POR CONSIGUIENTE SE LE SOLICITARÁ QUE SIGA CUMPLIENDO CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO. **POR CONSIGUIENTE**, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO QUE RECAYÓ AL RESPECTO FUE EL SIGUIENTE:-----

EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: NEGAR LA PETICIÓN QUE SE HACE EN EL OFICIO S/N DE FECHA 6 DE ENERO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. LUIS SANTOS TORREZ EL CUAL SOLICITA PERMISO PARA LA PEPENA EN EL RELLENO SANITARIO. LO ANTERIOR EN VIRTUD A QUE YA SE TIENE OTORGADO UN PERMISO PARA LA PEPENA EN EL RELLENO SANITARIO CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE PETICIÓN; POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE A SU VEZ DE INSTRUCCIONES A LA PERSONA QUE ACTUALMENTE CUENTA CON EL REFERIDO PERMISO, QUE CUMPLA CON LAS LABORES DE LIMPIEZA DEL CAMINO QUE CONDUCE AL RELLENO SANITARIO YA QUE SE ENCUENTRA ACUMULADA LA BASURA POR AMBOS LADOS.-----

6.- SE DA CUENTA DEL OFICIO S/N DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2016, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SUSCRITO AL PARECER POR LA MESA DIRECTIVA DE LA "UNION DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXAS, A.C." QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"... EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LOS PROYECTOS (MACRO TIANGUIS Y TERRENO) QUE USTED CONOCE Y PROMUEVE LA MESA DIRECTIVA DE LA "UNION DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXAS, A.C." (CON BASE EN LAS AUDIENCIAS REALIZADAS CON EL ANTERIOR PRESIDENTE SR. JAVIER CASILLAS SALDAÑA Y LA COMISIÓN DE REGIDORES EN CARGOS DEL PROYECTO ING. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES) ES QUE LOS TIANGUISTAS TENGAMOS UN PATRIMONIO A FUTURO Y CONTRIBUIR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL A MODERNIZAR EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA CON CALLES LIBRES MOVILIDAD CIUDADANA SIN PROBLEMAS EN BANQUETAS CERO CONFLICTOS DE VECINOS CON TIANGUISTAS, TERMINAR CON LA CORRUPCIÓN DE LÍDERES ETERNOS Y UN MAYOR CONTROL DE COMERCIOS. TODO LO ANTERIOR SE REALIZARÁ SI HAY ACUERDOS POSITIVOS Y REALES, ENTRE AUTORIDADES Y TIANGUISTAS QUE HA FUTURO SEREMOS DUEÑOS O CONCESIONARIOS DE DICHS CENTROS DE ABASTO, TAN NECESARIO EN NUESTRO MUNICIPIO. SR. PRESIDENTE, LA MESA DIRECTIVA DE LA UNIÓN. LE PEDIMOS CON TODO RESPECTO NOS DÉ A CONOCER LOS PLANES A FUTUROS DE SU ADMINISTRACIÓN DE AMBOS TIANGUIS POR ESCRITO, PARA INFORMACIÓN DE NUESTROS SOCIOS Y ASÍ ELABORAR UN NUEVO PROYECTO A FUTURO PARA BENEFICIOS DE TODOS, ENTRE AUTORIDADES Y TIANGUISTAS..."-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SEÑALA QUE ANTES DE ENTRAR A ESTUDIO DE LA PETICIÓN DE REFERENCIA, EL ESCRITO PRESENTADO ES POR UNA PERSONA MORAL, LA CUAL NO SEÑALA EL APODERADO LEGAL QUE LOS REPRESENTA EN DICHA UNIÓN DE TIANGUISTAS, O BIEN DE QUÉ MANERA ESTÁ CONFORMADA LA MESA DIRECTIVA CON NOMBRE Y CARGO;

YA QUE LAS FIRMAS QUE SE PLASMAN EN EL DOCUMENTO NO HACEN REFERENCIA A SU IDENTIFICACIÓN, **EN EL MISMO SENTIDO, SEÑALA EL SECRETARIO** QUE EN RELACIÓN AL **ESCUDO OFICIAL** DE ARMAS DEL MUNICIPIO, QUE UTILIZA LA UNIÓN DE TIANGUISTAS, AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO DE LOS ESCRITOS QUE EMITE., NO SE PUEDE UTILIZAR POR OTROS ENTES, YA QUE ES PROPIO DEL MUNICIPIO Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONTRAVIENE CON LO QUE ESTABLECE EL **REGLAMENTO DEL ESCUDO OFICIAL DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, VIGENTE 2010).** -----POR SU PARTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE EN FECHAS PASADAS TUVO UN ACERCAMIENTO CON REPRESENTANTES DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS, Y LA PETICIÓN DE ESTA ASOCIACIÓN, ES QUE SE HAGA LA COMPRA DE DOS PREDIOS UNO QUE YA ES UNA EXPLANADA Y OTRO ES UN TERRENO, Y PRESUMEN QUE EL MONTO ASCIENDE A 30 MILLONES DE PESOS Y LO QUE PRETENDEN ES QUE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO APORTEN 24 MILLONES DE PESOS, O QUE SE PAGUEN LOS 30 MILLONES DE PESOS Y DESPUÉS CON CRÉDITOS BLANDOS SE LES PUDIERA CONCESIONAR EL PAGAR EL 20 % YA QUE SEGÚN LA ASOCIACIÓN ESTO BENEFICIARIA A MIL COMERCIANTES. EN EL MISMO SENTIDO, MANIFIESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO POR PARTE DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE ENTREGAR UNA RELACIÓN DE LAS PERSONAS DEL GREMIO QUE REPRESENTAN Y DE ESTA MANERA CONOCER LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE ESTARÍAN BENEFICIANDO EN SU MOMENTO; FINALIZANDO SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE ASUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESALTA QUE PARA PODER ENTRAR AL ANALISIS Y ESTUDIO DE DICHA PETICIÓN ES NECESARIO PRIMERAMENTE CONOCER LA REFERIDA RELACIÓN DE LAS PERSONAS A BENEFICIAR POR LO QUE A LA FECHA NO HAN CUMPLIDO POR PARTE DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS POR LO QUE DE MOMENTO NO SE PUEDE EMITIR UNA RESOLUCIÓN AL RESPECTO. -----

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO QUE RECAYÓ AL RESPECTO FUE EL SIGUIENTE: -----

EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: QUE ANTES DE ENTRAR A ESTUDIO DE LA PETICIÓN DE REFERENCIA; EL ESCRITO PRESENTADO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO POR EL APODERADO LEGAL Y/O QUIEN ACREDITE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE DICHA ASOCIACIÓN, CON NOMBRE, CARGO Y FIRMA PARA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA IDENTIFICAR A LAS PERSONAS DE MANERA PLENA, DE IGUAL FORMA, ENTREGAR UNA RELACIÓN DE LAS PERSONAS DEL GREMIO QUE REPRESENTAN CON NOMBRE Y DOMICILIO, Y DE ESTA MANERA CONOCER LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE ESTARÍAN BENEFICIANDO EN UN MOMENTO DADO; Y EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DEL ESCUDO OFICIAL DE ARMAS DEL MUNICIPIO SE TURNA AL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO Y AL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, DIRECTOR JURÍDICO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y/O INDISTINTA REALICEN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES Y PROCEDAN A LO SEÑALADO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE. -----

QUINTO.- V.- SE DA CUENTA DEL INFORME DE **COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**, SE INFORMA LO SIGUIENTE: CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, SI TIENEN ALGÚN INFORME DE COMISIONES QUE RENDIR AL PLENO, A LO QUE MANIFIESTAN QUE POR EL MOMENTO NO PRESENTAN NINGUNA INFORMACIÓN.- DE ESTA MANERA EL SECRETARIO DA CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SEXO.- VI.- COMPARECENCIA DEL C. P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, SIN CONTAR CON LA ASISTENCIA DEL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INTERVIENE CON LA FINALIDAD DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL**, A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE **\$202,000.00** (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). EL CUAL SERÍA APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801	1.7.1	2471	E0022	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$ 75,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	2731	E0022	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$ 2,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	2941	E0022	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO.	\$ 45,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	3571	E0022	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQ.	\$ 75,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	3812	E0022	GASTOS DE CEREMONIAS.	\$ 5,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801	1.7.1	1441	E0022	SEGUROS	\$ 202,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS ACTIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. -- EN ATENCION A LO ANTERIOR, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO QUE RECAYÓ AL RESPECTO FUE EL SIGUIENTE: -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZAR REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD POR LA CANTIDAD DE \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS ACTIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS SUPRALINEAS. DE IGUAL FORMA, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO HACEN LA RECOMENDACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN INVOLUCRADA PARA QUE EN SITUACIONES SUBSECUENTES CON RESPECTO A LA PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE TENGA LA DEBIDA PRECAUCIÓN DE PREVER ESTE TIPO DE SITUACIONES. -----

B).- COMPARENCIA DEL C. P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, SIN CONTAR CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, CON LA FINALIDAD DE PONER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LA **CREACIÓN** DE LA UNIDAD RESPONSABLE DENOMINADA: **"RASTRO MUNICIPAL"** EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ES QUE SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE UN **TRASPASO** DE LA UNIDAD RESPONSABLE 3504 DENOMINADA "DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO", A LA UNIDAD RESPONSABLE 4801 DE NUEVA CREACIÓN DENOMINADA "RASTRO MUNICIPAL", DETALLANDO DICHAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LA MANERA SIGUIENTE: -----

CUENTA DE ORIGEN:

Fondo	U.R	A.F	Part.	Prog.	Importe
-------	-----	-----	-------	-------	---------



11601	31111-3504	2.2.6	2111	E0035	\$ 25,200.00
11601	31111-3504	2.2.6	2121	E0035	\$ 7,900.00
11601	31111-3504	2.2.6	2161	E0035	\$ 40,100.00
11601	31111-3504	2.2.6	2212	E0035	\$ 7,400.00
11601	31111-3504	2.2.6	2351	E0035	\$ 10,400.00
11601	31111-3504	2.2.6	2411	E0035	\$ 20,800.08
11601	31111-3504	2.2.6	2421	E0035	\$ 20,800.08
11601	31111-3504	2.2.6	2431	E0035	\$ 20,800.08
11601	31111-3504	2.2.6	2451	E0035	\$ 5,200.08
11601	31111-3504	2.2.6	2461	E0035	\$ 41,500.00
11601	31111-3504	2.2.6	2471	E0035	\$ 51,500.00
11601	31111-3504	2.2.6	2481	E0035	\$ 20,400.00
11601	31111-3504	2.2.6	2491	E0035	\$ 41,600.00
11601	31111-3504	2.2.6	2511	E0035	\$ 31,200.00
11601	31111-3504	2.2.6	2561	E0035	\$ 31,200.00
11601	31111-3504	2.2.6	2612	E0035	\$ 135,000.04
11601	31111-3504	2.2.6	2613	E0035	\$ 31,200.00
11601	31111-3504	2.2.6	2711	E0035	\$ 40,400.00
11601	31111-3504	2.2.6	2721	E0035	\$ 30,600.00
11601	31111-3504	2.2.6	2741	E0035	\$ 10,400.00
11601	31111-3504	2.2.6	2911	E0035	\$ 90,000.00
11601	31111-3504	2.2.6	2921	E0035	\$ 20,800.00
11601	31111-3504	2.2.6	2941	E0035	\$ 20,000.00
11601	31111-3504	2.2.6	2961	E0035	\$ 52,000.00
11601	31111-3504	2.2.6	2981	E0035	\$ 79,000.00
11601	31111-3504	2.2.6	3111	E0035	\$ 575,500.00
11601	31111-3504	2.2.6	3121	E0035	\$ 140,000.00
11601	31111-3504	2.2.6	3141	E0035	\$ 20,800.00
11601	31111-3504	2.2.6	3151	E0035	\$ 5,400.00
11601	31111-3504	2.2.6	3361	E0035	\$ 5,400.00
11601	31111-3504	2.2.6	3441	E0035	\$ 20,400.00
11601	31111-3504	2.2.6	3451	E0035	21,600.00
11601	31111-3504	2.2.6	3471	E0035	\$ 5,200.00
11601	31111-3504	2.2.6	3511	E0035	\$ 31,200.00
11601	31111-3504	2.2.6	3551	E0035	\$ 52,000.00
11601	31111-3504	2.2.6	3571	E0035	\$ 50,000.00
11601	31111-3504	2.2.6	3591	E0035	\$ 14,999.96
11601	31111-3504	2.2.6	3921	E0035	\$ 5,400.00

CUENTA DE DESTINO:

Fondo	U.R	A.F	Part.	Prog.	Importe
11601	31111-4801	2.2.6	2111	E0046	\$ 25,200.00
11601	31111-4801	2.2.6	2121	E0046	\$ 7,900.00
11601	31111-4801	2.2.6	2161	E0046	\$ 40,100.00
11601	31111-4801	2.2.6	2212	E0046	\$ 7,400.00
11601	31111-4801	2.2.6	2351	E0046	\$ 10,400.00
11601	31111-4801	2.2.6	2411	E0046	\$ 20,800.08
11601	31111-4801	2.2.6	2421	E0046	\$ 20,800.08
11601	31111-4801	2.2.6	2431	E0046	\$ 20,800.08
11601	31111-4801	2.2.6	2451	E0046	\$ 5,200.08
11601	31111-4801	2.2.6	2461	E0046	\$ 41,500.00
11601	31111-4801	2.2.6	2471	E0046	\$ 51,500.00
11601	31111-4801	2.2.6	2481	E0046	\$ 20,400.00



11601	31111-4801	2.2.6	2491	E0046	\$ 41,600.00
11601	31111-4801	2.2.6	2511	E0046	\$ 31,200.00
11601	31111-4801	2.2.6	2561	E0046	\$ 31,200.00
11601	31111-4801	2.2.6	2612	E0046	\$ 135,000.04
11601	31111-4801	2.2.6	2613	E0046	\$ 31,200.00
11601	31111-4801	2.2.6	2711	E0046	\$ 40,400.00
11601	31111-4801	2.2.6	2721	E0046	\$ 30,600.00
11601	31111-4801	2.2.6	2741	E0046	\$ 10,400.00
11601	31111-4801	2.2.6	2911	E0046	\$ 90,000.00
11601	31111-4801	2.2.6	2921	E0046	\$ 20,800.00
11601	31111-4801	2.2.6	2941	E0046	\$ 20,000.00
11601	31111-4801	2.2.6	2961	E0046	\$ 52,000.00
11601	31111-4801	2.2.6	2981	E0046	\$ 79,000.00
11601	31111-4801	2.2.6	3111	E0046	\$ 575,500.00
11601	31111-4801	2.2.6	3121	E0046	\$ 140,000.00
11601	31111-4801	2.2.6	3141	E0046	\$ 20,800.00
11601	31111-4801	2.2.6	3151	E0046	\$ 5,400.00
11601	31111-4801	2.2.6	3361	E0046	\$ 5,400.00
11601	31111-4801	2.2.6	3441	E0046	\$ 20,400.00
11601	31111-4801	2.2.6	3451	E0046	21,600.00
11601	31111-4801	2.2.6	3471	E0046	\$ 5,200.00
11601	31111-4801	2.2.6	3511	E0046	\$ 31,200.00
11601	31111-4801	2.2.6	3551	E0046	\$ 52,000.00
11601	31111-4801	2.2.6	3571	E0046	\$ 50,000.00
11601	31111-4801	2.2.6	3591	E0046	\$ 14,999.96
11601	31111-4801	2.2.6	3921	E0046	\$ 5,400.00

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO QUE RECAYÓ AL RESPECTO FUE EL SIGUIENTE: EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: PRIMERO: LA CREACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE DENOMINADA: "RASTRO MUNICIPAL" SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE UN TRASPASO DE LA UNIDAD RESPONSABLE 3504 DENOMINADA "DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO", A LA UNIDAD RESPONSABLE 4801 DE NUEVA CREACIÓN DENOMINADA "RASTRO MUNICIPAL", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN SUPRALÍNEAS.-----

SEPTIMO.- VII.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PRESENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO NO. DPDO/003/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2016, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO **APROBACIÓN** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 987, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2015, DENTRO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PARA EFECTO DE PRECISAR EL **MONTO** COMO PAGO DE **COMPENSACIÓN** A LA C.P. LUZ ADRIANA VÁZQUEZ TORRES., QUIEN FUNGIÓ COMO ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CUYO DESEMPEÑO FUE POR UN PERIODO A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2015 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUAL ASCIENDE A UNA CANTIDAD DE \$ 18,731.62 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N.). MENOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. -----

EN ATENCION A LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO QUE RECAYÓ AL RESPECTO FUE EL SIGUIENTE: EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 987, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2015, DENTRO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA PARA EFECTO DE PRECISAR EL MONTO COMO PAGO DE COMPENSACIÓN A LA C.P. LUZ ADRIANA VÁZQUEZ TORRES., QUIEN FUNGIÓ COMO ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR UN PERIODO A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2015 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, ASCIENDE A UNA CANTIDAD DE \$ 18,731.62 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N.). MENOS LOS IMPUESTOS CORRSPONDIENTES., POR CONSIGUIENTE SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, PROCEDAN A DAR SEGUIMIENTO PARA LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.-----

OCTAVO.- VIII.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DR. JESÚS RAFAEL MONTESANO DELFÍN, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO UNA **PROPUESTA** DE LOS NUEVOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE SALUD, POR CONSECUENCIA EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LAS COORDINACIONES, ASÍ COMO EL PROYECTO DE COMPENSACIÓN SALARIAL PARA LOS COORDINADORES DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.-----

EN ATENCION A LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO QUE RECAYÓ AL RESPECTO FUE EL SIGUIENTE: EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: APROBAR LA PROPUESTA DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO EL ORGANIGRAMA INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE COMPENSACIÓN SALARIAL SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE SALUD INTEGRADA POR LOS REGIDORES: CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ, ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, LAE JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ Y GRACIELA LUNA ROCHA, CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIAL Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR: ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ LAE JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EFECTO DE ANALIZAR LA CORRESPONDIENTE PROPUESTA Y UNA VEZ QUE SE TENGA SEA TURNADA AL PLENO PARA SU RESPECTIVO ANALISIS. EN RELACIÓN A LA EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.-----

NOVENO.- IX.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA DEL ESCRITO NO. DRFC/009-OF/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2016, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----
“...SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS SOLICITUDES DE ANUENCIA PARA REALIZAR **DOS EVENTOS DE PELEAS** DE GALLOS, EL PRIMERO: LOS DÍAS 19, 20, 21, 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2016 CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE Y EL SEGUNDO: LOS DÍAS 4, 5, 6, 11, 12 Y 13 DEL MES DE MARZO DEL 2016, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD EL LIEBRERO, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES QUE HACE LLEGAR EL C. **ERNESTO ORNELAS NAVARRO.** PARA LO CUAL INFORMO QUE EL SOLICITANTE HA DADO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADJUNTO EL CUAL CONTIENE: FORMATO DE SOLICITUD DE FECHA 11 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE...". -----

EN ESTE TENOR EL REGIDOR **JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ** COMENTA QUE EN LO SUCESIVO SE VERIFIQUE LOS EVENTOS QUE REALIZA EL SOLICITANTE YA QUE HA HABIDO ALGUNOS COMENTARIOS RESPECTO A LA FORMA EN QUE SE VIENEN REALIZANDO. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO QUE RECAYÓ AL RESPECTO FUE EL SIGUIENTE: -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS Y UNO EN CONTRA ACUERDA: OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DE LOS DOS EVENTOS DE "PELEAS DE GALLOS" EN LAS FECHAS ANTES MENCIONADAS CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES ANUALES DE LAS COMUNIDADES A LAS QUE HIZO REFERENCIA EN SU SOLICITUD, QUEDANDO CONDICIONADA HACER LA ENTREGA POR PARTE DEL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO DE UN INFORME GENERAL DE LOS EVENTOS QUE REALIZA Y A SU VEZ SE GIRARÁN INSTRUCCIONES PRECISAS A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA EFECTO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE DICHS EVENTOS.-----

DÉCIMO.- X.- COMPARECENCIA DEL ING. **ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

A).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, COMPRA Y VENTA DE CARTÓN Y CAJAS DE CARTÓN, UBICADA EN CARRETERA EL MAGUEY KM 1.7, EN LA COMUNIDAD EL LIEBRERO DE ESTA CIUDAD. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 947 DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2014, PUNTO V, INCISO A), NUMERAL 1. **SOLICITA: CARTÓN Y CAJAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE: -----

PREDOMINANTE: ZONA AGRÍCOLA. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO INDUSTRIAL. -----

VIALIDAD: PRIMARIA (40-60 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE: -----

- 10/JULIO/2015.- **SEGURIDAD PÚBLICA**. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE. -----
- 14/DICIEMBRE/2015.- **ECOLOGÍA MUNICIPAL**. RESULTADO POSITIVO. -----
- 23/ NOVIEMBRE/2015.- **PROTECCIÓN CIVIL**. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, COMPRA Y VENTA DE CARTÓN Y CAJAS DE CARTÓN, UBICADA EN CARRETERA EL MAGUEY KM 1.7, EN LA COMUNIDAD EL LIEBRERO DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: CARTÓN Y CAJAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.-----

B).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL, UBICADA [REDACTED] ESTA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 953 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO F), NUMERAL 1. **SOLICITA: C. ADRIANA DEL ROCÍO GALVÁN GONZÁLEZ. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: DE BARRIO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE: -----

- 17/SEPTIEMBRE/2015.- **SEGURIDAD PÚBLICA**. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE. -----
- 24/SEPTIEMBRE/2015.- **PROTECCIÓN CIVIL**. RESULTADO POSITIVO. -----
- 29/SEPTIEMBRE/2015.- **FISCALIZACIÓN**. OTORGA EL VISTO BUENO. -----
- 4/DICIEMBRE/2015.- **ECOLOGÍA MUNICIPAL**. LE OTORGA EL VISTO BUENO. ----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL, [REDACTED]

SOLICITA:

ADRIANA DEL ROCÍO GALVÁN GONZÁLEZ. -----

C).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED], PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 953 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO F), NUMERAL 2. **SOLICITA: C. CRUZ JAVIER HERNÁNDEZ CHÁVEZ. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE: -----

- 24/SEPTIEMBRE/2015.- **SEGURIDAD PÚBLICA**. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE.-----
- 24/SEPTIEMBRE/2015.- **PROTECCIÓN CIVIL**. RESULTADO POSITIVO. -----
- 29/SEPTIEMBRE/2015.- **FISCALIZACIÓN**. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

EN ESTOS MOMENTOS LA **REGIDORA CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ**, HACE LA RECOMENDACIÓN PARA QUE SE FISCALICE QUE REALMENTE SEA LA VENTA DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, TAL COMO LO SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO, YA QUE SE HAN DADO CASOS QUE UTILIZAN DICHS PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO.- -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

SOLICITA: C. CRUZ JAVIER HERNÁNDEZ CHÁVEZ., Y ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA QUE REALICE LA INSPECCIÓN Y VERIFIQUE QUE EL PERMISO ESTÉ FUNCIONANDO CON EL GIRO CON EL QUE HA SIDO AUTORIZADO.-----

D).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 952 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 19. **SOLICITA: C. J. TRINIDAD DEL ÁGUILA AGUILAR. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:**-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB/HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----

- 11/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. EL CUAL OTORGA VISTO BUENO. -
- 20/NOVIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO.-----
- 29/SEPTIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. SE ENCONTRÓ **NO VIABLE**.-----

LA REGIDORA **GRACIELA LUNA ROCHA**, COMENTA QUE ESTE TIPO DE GIROS DEBEN DE CUMPLIR PARA SU OPERACIÓN CON LA DISTANCIA CON LA QUE DEBEN DE ESTAR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS POR MENCIONAR ALGUNOS ESCUELAS, IGLESIAS, ETC. CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

SOLICITA: J. TRINIDAD DEL ÁGUILA AGUILAR. Y ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA QUE REALICE LA INSPECCIÓN Y VERIFIQUE QUE EL PERMISO ESTÉ FUNCIONANDO CON EL GIRO CON EL QUE HA SIDO AUTORIZADO.-

E).- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: C.P. RAÚL FERRER GUERRA, EN REPRESENTACIÓN DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).-----

HABITACIONAL: CONJUNTO HABITACIONAL (150 - 300 HAB/HA). -----

PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 26/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE. -----
10/DICIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----
28/SEPTIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTÓ NEGATIVO EXPEDIR EL VISTO BUENO. -----

EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR ANTONIO MORALES QUIROZ, COMENTA QUE SE EVITE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR EL LUGAR Y LA ZONA DE LA QUE SE TRATA; EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA COMENTA QUE EL PERMISO DE USO DE SUELO QUE SOLICITAN ES PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES Y EN CASO DE REQUERIR A FUTURO PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TENDRÁN QUE SOLICITAR NUEVAMENTE EN ESE SENTIDO PARA LA FACTIBILIDAD. POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA AGREGA QUE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS PUEDEN LLEGAR A TENER SERVICIO LAS 24 HORAS LO QUE VIENE A BENEFICIAR A LAS FAMILIAR QUE HABITAN EN ESA ZONA. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, -----

RAÚL FERRER GUERRA, EN REPRESENTACIÓN DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. -----

F).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, -----

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 955 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO D), NUMERAL 5. SOLICITA: LIC. SAMARA IVETTE ARROYO LÓPEZ, APODERADA LEGAL DE LA ESTANCIA INFANTIL SAN FRANCISCO A.C. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA). -----

VIALIDAD: Terciaria (12 – 20 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE: -----

- 07/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. EL CUAL OTORGA VISTO BUENO.-----
- 27/NOVIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO. -----
- 26/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. SE ENCONTRÓ VIABLE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, [REDACTED]

SOLICITA: LIC. SAMARA IVETTE ARROYO LÓPEZ, APODERADA LEGAL DE LA ESTANCIA INFANTIL SAN FRANCISCO A.C.-----

G).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 949 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 4. **SOLICITA: LA C. ABRIL JAQUELINE VALDÉS ARMENTA**, RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL "LA ALEGRÍA". **AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA). -----

VIALIDAD: Terciaria (12 – 20 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE: -----

- 25/NOVIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO. -----
- 26/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. SE ENCONTRÓ VIABLE. -----
- 07/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. EL CUAL OTORGA VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, [REDACTED]

SOLICITA: C. ABRIL JAQUELINE VALDÉS ARMENTA, RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL LA ALEGRÍA.-----

H).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (GUARDERÍA Y PREESCOLAR), [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 956 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO G), NUMERAL 11. **SOLICITA: LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO ULLOA, DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO A.C., AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ,**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO SUJETA AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.-----

VIALIDAD: Terciaria (12 – 20 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE: -----

- 25/NOVIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO. -----
- 26/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. SE ENCONTRÓ VIABLE. -----
- 01/DICIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. EL CUAL OTORGA VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (GUARDERÍA Y PREESCOLAR

----- SOLICITA: LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO ULLOA, DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO A.C.-----

I).- SE SOLICITA PERMISO DE USO DE SUELO PARA FARMACIA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO,

----- SOLICITA: C. DAVIS ARTURO VENEGAS CASILLAS (PROPIETARIO DEL PREDIO), A NOMBRE DE FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE EQUIPAMIENTO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M). -----

PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 13/MAYO/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.
- 13/MAYO/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----
- 19/MAYO/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTÓ POSITIVO EXPEDIR EL VISTO BUENO. -----
- 12/ENERO/2015.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- RESULTO POSITIVA LA REVISIÓN.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO PARA FARMACIA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO,

----- SOLICITA: C. DAVIS ARTURO VENEGAS CASILLAS (PROPIETARIO DEL PREDIO), A NOMBRE DE FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.-



J).- SE SOLICITA PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LOCALES COMERCIALES,

[REDACTED] **SOLICITA: C. ISMAEL CHÁVEZ**

GÓMEZ. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB/HA). -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M). -----

PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----

- 19/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO. -----
- 20/OCTUBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. EL CUAL OTORGA VISTO BUENO. ----
- 26/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. SE ENCONTRÓ VIABLE. -----

EL REGIDOR JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ., COMENTA QUE ASÍ COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DE FARMACIAS Y OXXOS, TIENEN SUS CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS, EN LO FUTURO TODO ESTABLECIMIENTO CUENTE CON SUS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, Y DE IGUAL FORMA PARA LAS NUEVAS VIALIDADES Y/O NUEVAS CONSTRUCCIONES PROPONE QUE LAS CALLES SEAN DE MÍNIMO DE 16 METROS, QUE EN LO FUTURO SEA UN REQUERIMIENTO PARA LOS FRACCIONADORES, PARA TODOS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, POR BENEFICIO DE UN SAN FRANCISCO MÁS ORDENADO Y CON UNA AMPLITUD MAS DEFINIDA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LOCALES COMERCIALES.

[REDACTED] **SOLICITA: C. ISMAEL CHÁVEZ GÓMEZ.** -----

K).- EL PERMISO DE USO DE SUELO, PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: MA. DE LOURDES ZÁRATE PADILLA. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----**

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA). -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M). -----

PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 26/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. SE ENCONTRÓ NO VIABLE. -----
08/DICIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO. -----
- 14/DICIEMBRE/2015.-PROTECCIÓN CIVIL. EL CUAL OTORGA VISTO BUENO. ----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO, PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS,

. SOLICITA: MA. DE LOURDES ZÁRATE

PADILLA. -----

L).- SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 983 DENTRO DEL PUNTO CUARTO INCISO) B.15. RELATIVO AL PERMISO DE VENTA DE 73 LOTES QUE CONFORMAN EL DESARROLLO EN CONDOMINIO HABITACIONAL DE TIPO HORIZONTAL; DENOMINADO **"PORTONES DE LAS LOMAS"** PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA GABERSA S.A. DE C.V. -----

SOLICITA:

CONSTRUCTORA GABERSA S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DEL ARQ. JUAN RICARDO BERMÚDEZ ROJAS, ADMINISTRADOR ÚNICO DE CONSTRUCTORA GABERSA S.A. DE C.V., APROBADO DE ACUERDO A LA LOTIFICACIÓN SIGUIENTE: -----

MANZANA 01; 50 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 50; -----

MANZANA 02; 13 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 13; -----

MANZANA 03; 10 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 10. -----

TOTAL DE LOTES: 73. -----

CUYO PERMISO DE VENTA, SURTIÓ EFECTOS EN SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 178, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015. LO ANTERIOR PARA EL SOLO EFECTO DE SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD Y EL NUEVO PLANO INGRESADO POR EL DESARROLLADOR A LA DIRECCIÓN DE URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y EL CUAL FUE AUTORIZADO, LO CORRECTO DEBE SER, RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

TOTAL HABITACIONAL PRIVATIVA: 13,034.714 M2. -----

ÁREA COMÚN: 546.255 M2. -----

VIALIDADES: 6,101.44 M2. -----

TOTAL DE ÁREA VENDIBLE: 19,682.41 M2. -----

ÁREA VERDE: 848.813 M2. -----

EN USO DE LA VOZ **EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** ANTECEDE QUE SE ENTREGÓ EL CERTIFICADO DE GRAVÁMENES. QUE EL DESARROLLADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR EN EL PROCESO DEL PERMISO SOLICITADO LAS ÁREAS DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO. -----

ASIMISMO ANTECEDE QUE OTORGÓ EL PERMISO DE USO DE SUELO MEDIANTE OFICIO 2454/2014.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2540/2014; EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTES (DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA) EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014, OBTUVO LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA. EL DESARROLLADOR CUBRIÓ EL PAGO DE LAS DESCARGAS FISCALES POR DICHA AUTORIZACIÓN Y QUE EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2015, MEDIANTE OFICIO 0758/2015 SE OBTUVO LA MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE TRAZA. -----

QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 14/04/2015 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTES (DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA) OTORGÓ AL DESARROLLADOR LA LICENCIA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO HORIZONTAL ANTES MENCIONADO. SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE ESTAS DEBEN TENER, EL DESARROLLADOR CUBRIÓ EL PAGO DE LAS CARGAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FISCALES POR DICHA AUTORIZACIÓN. -----

EL DESARROLLADOR HIZO ENTREGA DE LA FIANZA POR PERMISO DE VENTA POR UN MONTO DE \$1, 020,802.86 (UN MILLÓN VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 86/100M.N.) PESOS, SOLICITADA EN OFICIO 2650/2015.-----

ASIMISMO SE SEÑALA, QUE DE ACUERDO A LA SUPERVISIÓN DEL FRACCIONAMIENTO, SE INDICA EL OCHENTA POR CIENTO DE AVANCE DE OBRAS MEDIANTE NÚMERO DE SUPERVISIÓN 2565/2015.-----

SIGUE MANIFESTANDO QUE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 983 DENTRO DEL PUNTO CUARTO INCISO) B. 15. CUYO PERMISO DE VENTA, SURTIÓ EFECTOS UNA VEZ QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO EN SU EJEMPLAR NO. 178, SEGUNDA PARTE DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015. CUYO PERMISO DE VENTA FUE APROBADO DE ACUERDO AL RESUMEN DE LOTIFICACIÓN SIGUIENTE: ----

TOTAL DE LOTES: 73.-----

MANZANA 01; 50 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 50;-----

MANZANA 02; 13 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 13; -----

MANZANA 03; 10 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 10.-----

ASIMISMO SEÑALA QUE LA MODIFICACIÓN CONSISTE ÚNICAMENTE EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO, CON RESPECTO A LA **SUPERFICIE**, TODA VEZ QUE EL PERMISO ANTERIOR SE AUTORIZÓ CON UNA SUPERFICIE DE 22,866.52 METROS CUADRADOS, DE ACUERDO AL PLANO DE LOTIFICACIÓN AUTORIZADO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

ÁREA DE VIALIDADES 2,848.40 M2. -----

SUPERFICIE VENDIBLE 16,215.70 M2.-----

ÁREA VERDE: 544.63 M2.-----

ÁREA COMÚN: 544.63 M2 .-----

Y QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD Y EL NUEVO PLANO INGRESADO POR EL DESARROLLADOR A LA DIRECCIÓN DE URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL CUAL FUE AUTORIZADO. LO CORRECTO DEBE SER, DE LA DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE SIGUIENTE: -----

TOTAL HABITACIONAL PRIVATIVA: 13,034.714 M2.-----

ÁREA COMÚN: 546.255 M2. -----

VIALIDADES: 6,101.44 M2. -----

TOTAL DE ÁREA VENDIBLE: 19,682.41 M2.-----

ÁREA VERDE: 848.813 M2. -----

Y QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO AL RESPECTO, SE ASIENTA EL CUADRO ACTUAL SEÑALADO DENTRO DEL RESPECTIVO PLANO DE LOTIFICACIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADO SIGUIENTE: -----

RESUMEN DE ÁREAS -----

MANZANA	USO	SUPERFICIE
1	HABITACIONAL	8,749.324
2	HABITACIONAL	2,474.589
3	HABITACIONAL	1,810.802
1	ÁREA COMÚN	546.255

CUADRO DE ÁREAS -----

USO	SUPERFICIE
HABITACIONAL	13,034.714
ÁREA COMÚN	546.255
SUPERFICIE DE VIALIDADES	6,101.44
TOTAL DE ÁREA	19,682.41

EXPUESTO QUE FUE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA:



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MODIFICAR EL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 983 DENTRO DEL PUNTO CUARTO INCISO) B.15. RELATIVO AL PERMISO DE VENTA APROBADO DE ACUERDO A LA LOTIFICACIÓN SIGUIENTE: -----

TOTAL DE LOTES: 73.-----

MANZANA 01; 50 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 50;-----

MANZANA 02; 13 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 13; -----

MANZANA 03; 10 LOTES; DEL LOTE 01 AL LOTE 10.-----

CUYO PERMISO DE VENTA, SURTIÓ EFECTOS EN SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO EN SU EJEMPLAR NO. 178, SEGUNDA PARTE DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015. LO ANTERIOR PARA EL SOLO EFECTO DE SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD Y EL NUEVO PLANO INGRESADO POR EL DESARROLLADOR A LA DIRECCIÓN DE URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y EL CUAL FUE AUTORIZADO, LA SUPERFICIE CORRECTA, DEBE QUEDAR DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

TOTAL HABITACIONAL PRIVATIVA: 13,034.71 M2.-----

ÁREA COMÚN: 546.255 M2. -----

VIALIDADES: 6,101.44 M2. -----

TOTAL DE ÁREA VENDIBLE: 19,682.41 M2.-----

ÁREA VERDE: 848.813 M2. -----

Y EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN VI Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

M).- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL ESCRITO PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR EL C. ANTONIO LANDEROS FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL C. DIONICIO LANDEROS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 Y 86 DE LA LEY AGRARIA, SE NOTIFIQUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SI SE EJERCER O NO EL DERECHO AL TANTO DE LA PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO 6 Z-1 P1/1

CON UNA SUPERFICIE DE 10-26-82.00HAS., DIEZ HECTÁREAS VEINTISÉIS ÁREAS, OCHENTA Y DOS CENTIÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: 453.68MTS. CON PARCELA 5; 267.29MTS; CON PARCELA 3. -----

AL ESTE: 123.32MTS. CON PARCELA 4. -----

AL SUR: 719.55MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON TIERRAS DE USO COMÚN. -----

AL OESTE: 17.28MTS. CON JUANA LEMUS LANDEROS; 40.38MTS. CON MARIANO LEMUS LANDEROS; 37.81MTS. CON FORTINO FERNÁNDEZ FLORES; 9.01MTS. CON JOSÉ DE JESÚS PADILLA LÓPEZ. -----

PROPIEDAD QUE ACREDITA CON COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000015366, EXPEDIDO A NOMBRE DE DIONICIO LANDEROS RODRÍGUEZ, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, E INSCRITO EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL BAJO EL FOLIO 11FD00002039, Y EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL R31*28885. OTORGADO POR EL LIC. JOSÉ LUIS OLIVAREZ USABIAGA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. MISMO QUE TIENE UN VALOR SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DEL SOLICITANTE DE \$151,376.89. SOLICITA: ANTONIO LANDEROS FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL C. DIONICIO LANDEROS RODRÍGUEZ.-----

POR CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVAN ACUERDO CON RESPECTO A LA PRESENTE PETICIÓN, HASTA EN TANTO SE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUENTE CON MÁS INFORMACIÓN ADICIONAL, ADEMÁS SE ANALIZARÁ LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO SI ES VIABLE O NO SU ADQUISICIÓN.

N).- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL ESCRITO POR EL C. MIGUEL QUIROZ ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, SE NOTIFIQUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SI SE EJERCER O NO EL DERECHO AL TANTO DE LAS SIGUIENTES PARCELAS: 1.- PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO 438 Z-01 P2/7, UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., CON UNA SUPERFICIE DE 0-41-00.44HAS., CERO HECTÁREAS, CUARENTA Y UN ÁREAS, CERO PUNTO CUARENTA Y CUATRO CENTIÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL SURESTE: 246.85MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ BARBA, ARROYO.-----

AL NORESTE: 223.15MTS. CON LIBRAMIENTO SUR. -----

MANIFESTANDO QUE EL VALOR DEL INMUEBLE ES DE **\$430,546.20** (CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL). PROPIEDAD QUE ACREDITA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO **000000020155** DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. -----

2.- PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO 481 Z-01 P2/7, UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., CON UNA SUPERFICIE DE 0-78-33.52HAS., CERO HECTÁREAS, SETENTA Y OCHO ÁREAS, TREINTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTIÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORESTE: 42.67MTS. CON ARROYO. -----

AL SURESTE: 148.94MTS. CON MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ BARBA. -----

AL SUROESTE: 62.02MTS. CON ARROYO.-----

AL NOROESTE: 153.31MTS. CON LIBRAMIENTO SUR. -----

MANIFESTANDO QUE EL VALOR DEL INMUEBLE ES DE **\$822,519.60** (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL). PROPIEDAD QUE ACREDITA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO **000000020157** DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE LAS DOS PARCELAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR EL VALOR, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, REFERIDAS LÍNEAS ARRIBA. SE ADQUIERE LO ANTERIOR PARA RESERVA TERRITORIAL Y UN FUTURO CRECIMIENTO DE UN CENTRO DE POBLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. POR LO TANTO SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PRECISE DE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE TOMARÁ PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS DOS PARCELAS, DE IGUAL FORMA SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE REALICE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS. -----

O).- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES PARA EL PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (ESPECÍFICAMENTE PARA LA UBICACIÓN DEL TERRENO QUE PERTENECE AL PODER JUDICIAL). LO ANTERIOR SE SOLICITA PARA PODER ASIGNAR EL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL A ESTE PREDIO, HACIENDO LA PROPUESTA SIGUIENTE: CALLE DEL LADO NORTE COMO "NUEVO MILENIO" Y CALLE CENTRAL COMO "JUSTO SIERRA". PERTENECIENTE BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, LA C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, EN COORDINACIÓN CON EL CRONISTA DEL MUNICIPIO A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, CONSIDERANDO QUE SEA LA NOMENCLATURA CON NOMBRES DE PERSONAS ILUSTRES DEL MUNICIPIO, QUE DE ALGUNA FORMA SE HAYAN CARACTERIZADO POR GENERAR UN EJEMPLO DE VIDA PARA LOS FRANCORRINCONENSES, DE IGUAL FORMA QUE DICHS NOMBRES NO SEAN REPETITIVOS PARA EVITAR CONFUSIONES; Y POSTERIORMENTE PRESENTEN AL AYUNTAMIENTO DICHO ANÁLISIS Y REVISIÓN PARA QUE PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.-----

DÉCIMO PRIMERO.- XI. RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:-----

A).- COMPARECENCIA DEL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL OTORGAR UN PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016, ESTO CON LA FINALIDAD DE DARLE LIQUIDEZ A LOS PAGOS DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y EL PAGO DEL CRÉDITO DE DEUDA PÚBLICA. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE NO HAN LLEGADO LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL RAMO XXXIII, Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LOS CITADOS RECURSOS, ÉSTOS SERÁN INTEGRADOS A LA CUENTA PÚBLICA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR UN PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016, PARA DARLE LIQUIDEZ A LOS PAGOS DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y EL PAGO DEL CRÉDITO DE DEUDA PÚBLICA, CON LA SALVEDAD DE QUE UNA VEZ QUE SE CUENTEN CON LOS CITADOS RECURSOS, ÉSTOS DEBERÁN SER INTEGRADOS A LA CUENTA PÚBLICA.-----

**B).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA DEL ESCRITO NO. CM/17/2016, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CÉCILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE:---
"HACE REFERENCIA AL OFICIO NO. 197/S.H.A./2015, A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 994, ME PERMITO REMITIR LOS EXPEDIENTES NÚMEROS P.R.A. 001/14 INSTAURADO EN CONTRA DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, P.R.A. 026/2004 INSTAURADO EN CONTRA DE LOS C. C. JUAN CARLOS SAIZ LOZANO Y ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, P.R.A. 007/2015 INSTAURADO EN CONTRA DE LOS C.C. AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO Y RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, P.R.A.010/2015 INSTAURADO EN CONTRA DE LOS C. C. AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO Y RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS Y EL P.R.A. 013/2015 INSTAURADO EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO LA C. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, PARA QUE DICHS EXPEDIENTES CUENTEN CON DICTÁMENES O PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, E CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN LO PROCEDENTE"...."**-----

EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:-----

P.R.A. 001/14 INSTAURADO EN CONTRA DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS.-----

P.R.A.026/2004 INSTAURADO EN CONTRA DE LOS C.C. JUAN CARLOS SAIZ LOZANO Y ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ.-----

P.R.A. 007/2015 INSTAURADO EN CONTRA DE LOS C.C. AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO Y RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ.-----

P.R.A.010/2015 INSTAURADO EN CONTRA DE LOS C. C. AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO Y RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ.-----

P.R.A. 013/2015 INSTAURADO EN CONTRA DE LA C .ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/17/2016, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2016,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO; RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS ANTES CITADOS, A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANALISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, LOS CUALES SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-

C).- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, EL CUAL EXPONE ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., EN EL TÍTULO NOVENO DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN ESPECÍFICO EL ARTÍCULO 106 QUE REFIERE: "EN EL SUPUESTO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTE POR REALIZAR LA **CONSULTA PÚBLICA**, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EMITIRÁ LA **CONVOCATORIA**, PREVIAMENTE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, LOS SIGUIENTES REQUISITOS...", DANDO A CONOCER EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL CITADO ARTÍCULO.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES: EMITIR LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA, APEGADA A LA CALENDARIZACIÓN QUE DIO CUENTA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, POR CONSIGUIENTE SE FACULTA A ÉSTE ÚLTIMO, REALIZAR LO CONDUCENTE, EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO., DANDO DE ESTA MANERA SEGUIMIENTO A LO ASENTADO EN EL OCTAVO PUNTO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 991 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-

D).- EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA QUE A RAÍZ DE LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA GENERADO MUCHO DESCONCIERTO POR PARTE DE LOS COMERCIANTES ALEDAÑOS A LOS BULEVARES, POR EL HECHO DE QUE ESTÁN QUITANDO LOS ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS Y NO HAY MANERA DE QUE LA GENTE LLEGUE A COMPRAR A SUS COMERCIOS., ES POR ESTA RAZÓN QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, HACER UN ANALISIS DE PARTE DEL MUNICIPIO PARA VER LA POSIBILIDAD DE INSTALAR **PARQUÍMETROS**, PROPONIENDO REALIZAR UNA PRUEBA PILOTO EN ALGUNO DE LOS BULEVARES DEL MUNICIPIO PUDIENDO SER INCLUSO EN LA ZONA DEL MERCADO MUNICIPAL, Y EN BASE A LOS RESULTADOS VER DONDE MÁS SE PUDIERAN COLOCAR; SUGIRIENDO ADEMÁS, QUE SE BUSQUE UNA EMPRESA PARTICULAR DE PARQUÍMETROS Y CONCESIONARLE UNA CALLE PARA QUE REALICE UNA PRUEBA PILOTO, ASÍ COMO HACER UNA CONSULTA DE LOS COMERCIANTES SI SE MEJORÓ O NO SU VENTA. **EN RELACIÓN A ESTE PUNTO SURGEN ALGUNOS COMENTARIOS AL RESPECTO.**

POR SU PARTE EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA QUE SE ESTÁ ESTUDIANDO EL TEMA, COMO SE PUEDE OBSERVAR LAS DOS CABECERAS DEL BULEVAR JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (LA PRIMERA CUADRA VINIENDO DEL BULEVAR JUVENTINO ROSAS O LA PRIMERA CUADRA VIVIENDO DEL BULEVAR EMILIANO ZAPATA) ERA UNA ZONA MENOS UTILIZADA PARA ESTACIONAR LOS VEHÍCULOS, YA QUE ESOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

BULEVARES FUERON CREADOS PARA PASO RÁPIDO, AUNADO A LO ANTERIOR LOS COMERCIOS NO CUENTAN CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, Y NUNCA HAN PREVISTO QUE EN LOS ALREDEDORES HUBIERA POR LO MENOS ALGUNOS ESTACIONAMIENTOS. POR OTRO LADO, EN RELACIÓN A LA FIGURA DE LOS PARQUÍMETROS YA SE ESTUVO INVESTIGANDO EN LA ZONA DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR UNA PRUEBA PILOTO, AHÍ, DONDE NO HAY DEMASIADO FLUJO VEHICULAR ANTES DE ENTRAR A REALIZARLAS EN ALGÚN OTRO BULEVAR.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA **SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, SE SUMA A LA PROPUESTA DEL REGIDOR LAE JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, SUGIERE PONER EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD LEJOS DE PERJUDICAR SERÍA MUY BENEFICIOSO PARA LA CIUDADANÍA. -----

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EN BASE A LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE ACUERDO: REQUERIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD QUE PRESENTE UN INFORME RELATIVO AL ASUNTO QUE SE HA PLANTEADO EN SUPRALÍNEAS Y PUEDA SER ANALIZADO EN UNA FECHA POSTERIOR POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE.-----

E).- LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE POR EL BULEVAR LAS TORRES SOBRE LAS BANQUETAS SE ENCUENTRAN DESTAPADOS 35 REGISTROS DE ALCANTARILLADO DEBIDO AL ROBO DE LAS TAPAS, ESTO DE ACUERDO AL ANÁLISIS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECTORA DEL SAPAF, Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ ITURBE CASTELLANOS, LA CUAL REFIERE QUE A FIN DE DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA HACE TIEMPO SE OPTÓ POR TAPAR LA MITAD EL MUNICIPIO Y LA OTRA MITAD EL PROPIO ORGANISMO OPERADOR, DE IGUAL FORMA SIGUE MANIFESTANDO LA REGIDORA QUE POR PARTE DEL MISMO ORGANISMO OPERADOR SE HIZO LLEGAR UN OFICIO AL SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO CON EL FIN DE PODER HACER ELLOS MISMOS LOS MANTENIMIENTOS A LOS ALCANTARILLADOS; **POR CONSIGUIENTE PREGUNTA EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN EL BULEVAR LAS TORRES PUESTO QUE TAMBIÉN EL SEMÁFORO DE LA CALLE GUILLERMO PRIETO, SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES FÍSICAS.** POR SU PARTE EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSAMEL LOPEZ GARCIA**, COMENTA QUE EN RELACIÓN A LOS REGISTROS NO ES COMPETENCIA DE SAPAF, Y ESTE TEMA YA LOS ESTÁ ATENDIENDO CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, YA QUE LE GENERA UN GRADO DE PREOCUPACIÓN, PUESTO QUE LA PROFUNDIDAD DEL ORIFICIO, ES DE METRO Y MEDIO, AGREGA QUE SE REVISÓ LA ENTREGA DE LA OBRA Y POR PARTE DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA YA NO LO OBLIGA A QUE ÉL REPUSIERA DICHS REGISTROS, SIN EMBARGO, SE HIZO UNA ALIANZA CON EL CONSTRUCTOR, Y, EL MUNICIPIO VA A REALIZAR LA HERRERÍA Y EL CONSTRUCTOR VA A RELLENAR DE CONCRETO Y EL COMPROMISO ES, CUANDO SE COLOQUEN SE PONDRÁ SOLDADURA PARA QUE NO SE LOS VUELVAN A ROBAR O SUFRIR ALGÚN DAÑO. RECALCANDO QUE EN PRÓXIMAS FECHAS SE DARÁ INICIO CON LA INSTALACIÓN. **POR OTRO LADO COMENTA QUE EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEMÁFOROS, TAMBIÉN SE ESTÁ ATENDIENDO, YA QUE EN FECHAS PASADAS CELEBRO UNA REUNIÓN CON LOS CONSTRUCTORES DEL BOULEVARD, PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, PERSONAL DE PURÍSIMA, POR QUE SE TIENE EN COINCIDENCIA EL SEMÁFORO DE JUVENTINO ROSAS CON BULEVAR DEL VALLE QUE ÉSTE, PRECISAMENTE LO OPERA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, Y ESTE MUNICIPIO SEGUIRÁ OPERANDO LOS SEMÁFOROS UBICADOS EN CALLE COMONFORT , GUILLERMO PRIETO, TOMAS PADILLA Y RAYÓN, RESALTANDO QUE YA SE ESTÁ ATENDIENDO LO REFERENTE A ESTE TEMA DE LOS SEMÁFOROS. LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**-----

F).- LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE UN USUARIO DE PANTEONES REFIERE **DOS** ASUNTOS A ÉL MISMO; RESALTANDO QUE LO ANTERIOR NO ES CON EL AFÁN DE PERJUDICAR A LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA DIRECCIÓN DE PANTEONES, SINO MÁS BIEN, QUE SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LAS PRACTICAS QUE SE VIENEN REALIZANDO POR ALGUNOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN, REFIERE QUE **EL PRIMER ASUNTO:** SE TUVO FECHA DE VENCIMIENTO PARA EXHUMAR UN CUERPO, PARA LO CUAL, OPTARON POR HACER SU PROPIA CAPILLA, LLEVANDO POR PARTE DEL USUARIO, A UNA PERSONA PARA QUE REALIZARÁ EL PRESUPUESTO PARA SU CONSTRUCCIÓN, POSTERIORMENTE SE ACERCARON ALGUNOS EMPLEADOS DE PANTEONES, PROPONIÉNDOLE REALIZAR POR SU PARTE DICHA CONSTRUCCIÓN, MÁS ECONÓMICA, OPTANDO POR PARTE DEL USUARIO NEGOCIAR CON LOS TRABAJADORES DE PANTEONES, LOS CUALES INCUMPLIERON EN SU PROPUESTA. **EL SEGUNDO ASUNTO:** EL MISMO USUARIO SE REFIERE, AL FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR, PROCEDIENDO REALIZAR LA EXTRACCIÓN DE LOS HUESOS Y PIDE HACER EL LAVADO DE LOS MISMOS, SE ACERCA AL MUNICIPIO PARA SABER EL COSTO, Y AL PARECER SE ENCUENTRA ESE CONCEPTO EN \$600.00, IGUALMENTE, SE ACERCA UNA PERSONA TRABAJADOR DE LA DIRECCIÓN DE PANTEONES Y LE OFRECE REALIZAR ESTE MISMO TRABAJO DENTRO DEL MISMO PANTEÓN EN \$200.00. DE LO EXPUESTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA,** COMENTA QUE LA O LAS PERSONAS QUE ESTÁN REALIZANDO ESTE TIPO DE ACCIONES, SON PERSONAS DESHONESTAS, POR LO QUE PIDE A LA REGIDORA EN COMENTO, QUE PROPORCIONE LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS RESPONSABLES, PARA REALIZAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE PARA PROCEDER EN CONSECUENCIA.

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA, EMITIR UN REQUERIMIENTO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES, C. ROGELIO HERNÁNDEZ GUERRERO PARA QUE REFUERCE DE MANERA PREVENTIVA ESTE TIPO DE ACCIONES QUE DE MANERA DIRECTA INVOLUCRAN A SU PERSONAL. LO ANTERIOR EN BASE A UN PREVIO ANALISIS DE LO ANTES SEÑALADO.

G).- LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ., HACE REFERENCIA A LO QUE PERCIBE EL DIRECTOR DEL MUSEO LIC. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA, (AUMENTO DE SU SALARIO). AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCATAVIOAGUIRRE RUTEAGA,** COMENTA QUE EN DÍAS PASADOS SE TUVO UN ACERCAMIENTO CON ÉL, EN EL CUAL SE LE EXPLICABA QUE SERÁ HASTA UNA PRÓXIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO Y A LA PLANTILLA DE PERSONAL CUYA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA POSIBLEMENTE SURTA EFECTOS EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. **LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**

H).- LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, COMENTA DOS SITUACIONES: **LA PRIMERA:** RESALTA LO REFERENTE A QUE LOS SEMÁFOROS QUE SE UBICAN POR EL BULEVAR LAS TORRES NO ESTÁN FUNCIONANDO, A CAUSA DE ELLO SE HAN ORIGINADO VARIOS ACCIDENTES VIALES., SOLICITANDO QUE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA, LE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO. POR SU PARTE DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA QUE EFECTIVAMENTE HAY UN DEFECTO EN EL SISTEMA OPERATIVO DE LOS SEMÁFOROS YA QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON LOS MANUALES CORRESPONDIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO, SE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO POR PARTE DEL CONSTRUCTOR DEL BULEVAR ASÍ COMO EL PROVEEDOR DE LOS SEMÁFOROS PARA QUE, EN UN LAPSO APROXIMADO DE UN MES TODOS LOS SEMÁFOROS ESTÉN FUNCIONANDO, DE LO CONTRARIO LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA OBRARÍA EN CONSECUENCIA. LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

LA SEGUNDA: POR OTRO LADO COMENTA, QUE LA CALLE GUILLERMO PRIETO PERTENECIENTE AL BARRIO DE SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, ES UNA CALLE DE DOBLE SENTIDO Y POR LO MISMO SE HAN GENERADO DIVERSOS ACCIDENTES VIALES, POR SER UNA CALLE MUY ESTRECHA.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO ANTERIOR, ES QUE PROPONE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTA CALLE SEA EN UN SOLO SENTIDO. -----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UN ESTUDIO DE VIALIDAD PARA EFECTO DE DETERMINAR, SOBRE SI ES FACTIBLE, O NO, LA PROPUESTA QUE HACE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

I).- LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ., COMENTA LO REFERENTE A LAS ZONAS PEATONALES Y EN ESPECÍFICO POR EL BULEVAR AQUILES SERDÁN, (ENFRENTA DE LOS MARISCOS MECHE), HAY UN PUESTO DE VENTA DE TACOS, Y SE PRESUME QUE LA PROPIETARIA DEL PUESTO MANDO COLOCAR EN LA VÍA PÚBLICA UN TECHO (ESTRUCTURA DE ACERO) EL CUAL ABARCA LA BANQUETA COMPLETA. EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE VERIFIQUEN ESTE ASUNTO Y A SU VEZ LE DEN, EL DEBIDO SEGUIMIENTO. -----

J).- EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (IMPLAN). -----

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA., CITA LO QUE CONTEMPLAN LOS ARTÍCULOS 12, 21, 22, 23 Y 25 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO (IMPLAN), (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2013), EN QUE ENCUENTRA SUSTENTO LA PROPUESTA PARA INTEGRACIÓN DE DICHO ÓRGANO: ----
“...**Artículo 12.-** Para el estudio y despacho de los asuntos que le competen, el IMPLAN contará con los siguientes órganos: -----

- I.- Consejo Directivo; -----
- II.- Consejo Consultivo; -----
- III.- Cuerpo Técnico; que estará integrado por: -----
- a).- Una Dirección General; y las siguientes Coordinaciones: -----
- b).- De Administración y Desarrollo Institucional. -----
- c).- De Gestión, Promoción y Comunicación Social. -----
- d).- De Tecnologías de la Información. -----
- e).- Coordinación Técnica. -----
- f).- Coordinación Jurídica. -----
- IV.- Órgano de Vigilancia; y, -----
- V.- Comité de Adquisiciones. -----

Artículo 21.- El IMPLAN contará con un Consejo Consultivo, que será el órgano de consulta y opinión para el análisis de diagnóstico, aportación de estrategias, evaluación de proyectos, instrumentos y acciones de planeación así como de difusión de programas. -----

Artículo 22.- Los integrantes del Consejo Consultivo serán ciudadanos nombrados por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, quien la formulará previa consulta con los organismos intermedios, colegios de profesionistas, universidades, organismos empresariales, centros de cultura, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y organismos públicos descentralizados y dependencias municipales. -----

Artículo 23.- El Consejo Consultivo, se integrará por un mínimo de 15 y un máximo de 19 miembros, que surgirán de entre las propuestas que el Ayuntamiento reciba de organismos intermedios, colegios de profesionistas, universidades, organismos empresariales y asociaciones civiles, que durarán en el cargo tres años, pudiendo ser ratificados por el Ayuntamiento. -----

A excepción de las vocalías, enlistadas en la fracción III del Artículo 25, en sus incisos del a) al e), quienes durarán en el cargo, el tiempo que corresponde a la Administración Municipal, correspondiente. -----

Artículo 25.- El Consejo Consultivo, se integrará de la siguiente manera: -----

- I.- Un Presidente que será elegido de entre los miembros ciudadanos del propio Consejo mediante votación; -----
- II.- Un Secretario Técnico, cargo que recaerá en el Director General del IMPLAN; -----
- III.- Los Vocales que serán: -----
- A) El Director de Desarrollo Urbano y Ecología. -----
- B) El Director de Obras Públicas. -----
- C) El Director de Catastro e Impuestos Inmobiliarios. -----
- D) El Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco (SAPAF). -----
- E) El Director de Desarrollo Social y Rural; y, -----
- F) Los ciudadanos nombrados por el Ayuntamiento. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ASÍ LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, PROPONE PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (IMPLAN), A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN; ING. RAFAEL GARCÍA PADILLA; ARQ. JESÚS EDUARDO VÁZQUEZ ESPÍNOLA; ING. GUILLERMO PEREDA RUENES; C.P. TEODORO ROBLEDO RÁBAGO; ARQ. FABIÁN ROLANDO GARCÍA MÁRQUEZ; LIC. KARINA TOSTADO MÁRQUEZ; ARQ. ROGELIO LUNA BECERRA Y C. FRANCISCO SANTACRUZ ANGUIANO. -----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 25, FRACCION TERCERA INCISO "F", DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (IMPLAN), DESIGNAR A LOS CC. ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN; ING. RAFAEL GARCÍA PADILLA; ARQ. JESÚS EDUARDO VÁZQUEZ ESPÍNOLA; ING. GUILLERMO PEREDA RUENES; C.P. TEODORO ROBLEDO RABAGO; ARQ. FABIÁN ROLANDO GARCÍA MÁRQUEZ; LIC. KARINA TOSTADO MÁRQUEZ; ARQ. ROGELIO LUNA BECERRA Y C. FRANCISCO SANTACRUZ ANGUIANO; PARA QUE ASUMAN EL CARGO COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DICHO INSTITUTO; Y POR OTRA PARTE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO Y FRACCIÓN ENUNCIADOS, SE ORDENA DAR AVISO A LOS CC. ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ING. LÁZARO EDUARDO ARELLANES NICOLÁS, DIRECTOR DE ECOLOGÍA, ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS, (PREDIAL Y CATASTRO) Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ ITURBE CASTELLANOS, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARA EFECTO DE QUE SE INTEGREN A DICHO CONSEJO Y OCUPEN LAS VOCALÍAS CORRESPONDIENTES.-----

K).- EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, PREGUNTA QUE PARA CUANDO ESTÁ PREVISTO LA COLOCACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE BASURA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GRACIA, LE COMENTA QUE DE MOMENTO NO TIENE UNA RESPUESTA PRECISA, Y SE PRONUNCIA CON EL COMPROMISO DE SU PARTE DE TENER UNA RESPUESTA A SU PETICIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO A CELEBRARSE.-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO XII.- DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 14:34 CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE.-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 16 FOLIOS.-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.